

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-021/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA

DENUNCIADOS: REYNALDO DELGADILLO
MORENO Y/O PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Guadalupe, Zacatecas, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-UCE/682/2021, recibido el catorce de mayo del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de lo Contencioso del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/038/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Jaime Frausto Rojas, representante del Partido Político Morena ante el Consejo Municipal de Calera, Zacatecas, en contra del Partido Acción Nacional y/o Reynaldo Delgadillo Moreno, candidato a diputado de mayoría relativa por el distrito electoral II, al señalar que en la página de internet del ayuntamiento de Calera, se muestra la fotografía y/o imagen del referido candidato.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

II. **Regístrese** el Procedimiento Especial Sancionador, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-PES-021/2021**.

III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo del **Magistrado José Ángel Yuen Reyes**, por corresponderme el turno², a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**



ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



NOTA DE RADICACIÓN: EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-PES-021/2021**. **DOY FE.**





²En virtud de que mediante proveído de fecha dos de marzo, signado por la Magistrada Presidenta de este tribunal, se turnó de manera preliminar dicho asunto a la referida ponencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-021/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA

DENUNCIADOS: REYNALDO
DELGADILLO MORENO Y/O PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS


LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ

